

ASUNTO: VERBAL SIMULACION RELATIVA
DTE: JENNIFER JOHANNA ARISTIZABAL CABRERA
DDO: CAECILIA NARANJO ARISTIZABAL CABRERA Y OTROS
RAD: 76-001-31-03-012/2020-00221-00

SECRETARIA: Cali, septiembre 8 2021. A despacho de la señora juez los memoriales que anteceden, por medio de los cuales se aporta póliza judicial para la inscripción de la presente demanda. Sírvase proveer.

Sandra Carolina Martínez Álvarez
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACÉPTESE la caución prestada por la parte demandante mediante póliza judicial No. CCA-100000264 de la Compañía Mundial de Seguros S.A., por reunir los requisitos del artículo 590 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-122187, 370-168779, 370-241087, 370-287005, 370-287006, 370-287008, 370-295420, 370-295421, 370-295432, 370-295446, 370-328126, 370-407685, 370-454087, 370-454088, 370-463913, 370-506397, 370-546995, 370-608604, 370-684582, 370-684602, 370-78822 y 370-902915 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Líbrese el oficio correspondiente.

TERCERO: Incorporar a los autos los escritos que anteceden para los fines a que hubiere lugar

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____, A LAS PARTES EL
CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE
(Art. 295 C.G.P.).

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

ASUNTO: VERBAL SIMULACION RELATIVA
DTE: JENNIFER JOHANNA ARISTIZABAL CABRERA
DDO: CAECILIA NARANJO ARISTIZABAL CABRERA Y OTROS
RAD: 76-001-31-03-012/2020-00221-00



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Santiago de Cali, septiembre 8 de 2021

Oficio No.

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
La Ciudad.

PROCESO: VERBAL SIMULACION RELATIVA
DEMANDANTE: JENNIFER JOHANNA ARISTIZABAL CABRERA
DEMANDADOS: CECILIA NARANJO DE SPATARO Y OTROS
RADICACIÓN: 76-001-31-03-012-2020-00221-00

Me permito comunicarle que dentro del proceso en referencia, por auto de la fecha este despacho dispuso:

*"... **SEGUNDO: ORDENAR** la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-122187, 370-168779, 370-241087, 370-287005, 370-287006, 370-287008, 370-295420, 370-295421, 370-295432, 370-295446, 370-328126, 370-407685, 370-454087, 370-454088, 370-463913, 370-506397, 370-546995, 370-608604, 370-684582, 370-684602, 370-78822 y 370-902915 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Líbrese el oficio correspondiente. ... **(FDO) CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO. LA JUEZ.**"*

En consecuencia, sírvanse proceder de conformidad.

Al dar respuesta por favor citar nuestro número de radicación.

Atentamente,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f744710e0e1b92f3e9ef6ec9030577ba0e4c9b74a921057466a8806b4e42317**

Documento generado en 13/09/2021 11:48:49 AM